Quarenta maravedis.

SELLO QUARTO, QUARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO.

Me conformo con los antecedentes dictamen el Cartag.a 7. de Junio de 1795 = Jose Lopez Sabater = M.e S.or = Deseando el acierto en el arreglo del Sorteo proximo que esta à nuestro Cargo para no faltar à la obediencia que devemos prestar al Real Despacho del Supremo Concejo de Castilla, que ha obtenido D.n Victoriano Lopez Llanos y V.S. ha cumplimentado como es justo. Consultamos à los Letrados q.e han autorizado el dictamen que antecede: En cuya vista, y para que por nuestra parte se lleve à puro y devido efecto el Real Decreto de que echa mension, hemos formado el Arreglo para el Sorteo referido en el que se incluye al citado D.n Victoriano porque en nuestro parecer es que deve executarse asi segun dho dictamen con el que nos conformamos, y ademas para en el caso de que en el acuerdo que recaiga se disponga otra cosa, nos separamos de el, y protestando que las resultas sean de cuenta de quien haya lugar, lo pedimos por testimonio con incersion à la letra de esta exposision, y voto del referido dictamen que lo motiva, y de lo que se acordare. Cartagena 8. de Junio de 1795 = Juan Bautista Peragalo = Lino Garcia Campero —